

EXPEDIENTE N° 0012082/2016

SANTA ROSA, 27 SEP 2016

VISTO las actuaciones del EXPEDIENTE N° 0012082/2016, las disposiciones del DECRETO DELEGADO N° 1023/01 y el Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el DECRETO N° 893/12; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la DISPOSICION N° 58/14 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y las modificaciones del DECRETO 690/16 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/03 luce la Solicitud de Bienes y Servicios N°19-19 del 17 de agosto de 2016 catalogada para el SERVICIO DE GOMERIA PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL 21° DISTRITO LA PAMPA presentada por la DIVISION CONSERVACION.


Que a fs. 05/08 y 12/17 obran presupuestos presentados por la unidad requirente.

Que el gasto previsto será absorbido con el presupuesto aprobado para TAREA 1- MANTENIMIENTO aprobado por el ARTÍCULO 5° de la SECCIÓN 2 de la RESOLUCIÓN A.G. N° 627/04 y 1923/12.

Que a fs. 12 interviene la Sección CONTABLE con la afectación presupuestaria preventiva del gasto.

Que forma parte de la presente el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares elaborado por la Sección LICITACIONES Y COMPRAS obrante a fs. 21/52.

Que a fs. 53/55 luce Disposición N° 089-16 de fecha 17 de agosto mediante la cual ha sido designada la Comisión Evaluadora.///

ESCOPIA FIEL

Adriana A. FRIGONE
JEFE (INT.) DIV. ADMINISTRACION
21° DISTRITO - D.N.V.

EXPEDIENTE N° 0012082/2016

///Que a fs. 60 interviene la Sección LEGALES en la materia de su competencia con PRE- DICTAMEN N° 102/16 del 23 de septiembre de 2016.

Que a ese efecto, procede autorizar la presente Contratación Directa, con encuadre en las disposiciones del ART. 25, Inc. d) del DECRETO DELEGADO N° 1023/01 Y Art. 20 y Art. 34 inc. a) Apartado 2 del ANEXO AL DECRETO REGLAMENTARIO N° 893/12 y las modificaciones del DECRETO 690/16.

Que la presente se dicta en uso de las facultades delegadas por el Señor ADMINISTRADOR GENERAL a través del ANEXO COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por la RESOLUCIÓN A.G. N° 627/04, modificada por Resolución A.G. N° 1726/14 y ratificada por Resolución N° 2809/14.

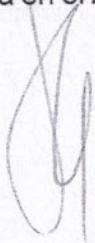
Por ello,

EL JEFE DEL 21° DISTRITO

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Autorízase la CONTRATACION DIRECTA N° 40/16 según las previsiones del ART. 25 inc. d) del DECRETO DELEGADO N° 1023/01, Art. 20 y Art. 34 inc. a) Apartado 2 del DECRETO REGLAMENTARIO N° 893/12, para el SERVICIO DE GOMERIA PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL 21° DISTRITO LA PAMPA con un presupuesto de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$143.820,00).

ARTÍCULO 2° - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares incorporado a fs. 21/52, elaborado por la SECCION LICITACIONES Y COMPRAS para la Contratación autorizada en el ARTÍCULO 1° y que pasa a formar parte de la presente.///

ES COPIA DEL

Adriana A. FRUGONI
 JEFE (INT.) DIV. ADMINISTRACION
 21° DISTRITO D.N.V.

EXPEDIENTE N° 0012082/2016

///ARTÍCULO 3° - El gasto resultante será atendido con las partidas correspondientes al código presupuestario: INCISO 332-2016, del RÉGIMEN DE TAREAS VIALES PARA DISTRITOS – TAREA 1 – MANTENIMIENTO.

ARTÍCULO 4° - Intervenga la Comisión Evaluadora designada.

ARTICULO 5° - Regístrase, notificase; intervenga la DIVISION ADMINISTRACION que por intermedio de la Sección LICITACIONES Y COMPRAS, confeccionará la documentación de práctica.

DISPOSICIÓN N° **1 09 - 16**

cat

Pla del Jefe 21° DISTRITO
s/DISP. N° 67/16

Ing. Civil Jorge A. CAMPANILE
JEFE (INT) DIV. OBRAS
21° DISTRITO - D.N.V.

ES COPIA FIEL

Adriana A. FRUGONE
JEFE (INT) DIV. ADMINISTRACION
21° DISTRITO - D.N.V.

EXPEDIENTE N.º 00181 2018

ARTICULO 3. - El pago resultante de esta licitación será abonado por la parte correspondiente al
oficio presupuestado: INCISO 332-2018 del RÉGIMEN DE TASAS VALES PARA

DISTRITOS - TAREA 1 - MANTENIMIENTO

ARTICULO 4. - Intervenga la Comisión de Estudios designada

ARTICULO 5. - Regístrese, notifíquese, intervenga la DIVISION ADMINISTRACION que
por intermedio de la Sección LICITACIONES Y COMPRAS, comparencie a la

documentación de la licitación.

Las copias de este expediente
están en el expediente

DISPOSICION N.º 109-18

DR. JOSE C. CARRERA
SECRETARIO GENERAL
27 DISTRITO - P.R.

ESCORAFEL
Antonio R. FRUON
SECRETARIO GENERAL
27 DISTRITO - P.R.